

RESOLUCION No. 4145.010.21.1.914.000484  
(02 de noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. — PERIODO 2023-2025"

La Secretaria de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial en las contenidas en la Ley 1438 del 2011 y su reglamentario Decreto 2992 de 2011, Decreto 1876 de 1994, el Decreto 780 de 2016 (único reglamentario del sector salud y protección social) que subsume el Decreto 1757 de 1994.

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 103 de la Constitución Política, en Santiago de Cali se debe trabajar en a promoción de los métodos de participación social y en promover la practica de la democracia y la cultura de la participación social.

Que en desarrollo de los principios básicos de participación ciudadana, fundamentos y principios del Sistema de Seguridad Social, se otorga a todos los ciudadanos el derecho a participar, en a planeación, gestión, evaluación y control de los servicios de salud de los Usuarios a través de sus Asociaciones, Alianzas o Ligas de Usuarios.

Que el artículo 44 de la Ley 715 de 2001 establece entre las competencias de los entes Territoriales, la de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su Jurisdicción, para lo cual cumplirán entre otras, la función de impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en salud y en seguridad social en salud.

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 (Decreto único reglamentario del Sector Salud y Protección Social), que subsume todo lo concerniente a a participación en la prestación de servicios de salud contenida en el Decreto 1757 de 1994, se debe elegir para conformar las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del Sector Salud, a un (1) representante de las alianzas o Asociaciones de Usuarios, para un periodo de dos (2) años.

Que en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70 de la ley 1438 de 2011, el Secretario de Salud Pública Municipal es quien debe convocar el proceso de elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta directiva de la Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado.

Que en el Artículo 8 del Decreto 2993 de 2011 y el artículo 8 del Decreto 1876 de 1994 se establece los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali,

RESUELVE

Artículo Primero: Convocar el proceso de elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de la Red de Salud del Centro E.S.E ante su Junta Directiva  
Para el periodo 2024 - 2025

RESOLUCION No. 4145.010.21.1.914.000484  
(02 de Noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. — PERIODO 2023-2025

Artículo Segundo: Para ser candidato (a) de las Alianzas o Asociación de Usuarios y ser el Representante ante la Junta Directiva de la Red de Salud del CENTRO E.S.E., se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS Y PERFIL DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

- . Estar vinculado a una Asociación de Usuarios de servicios de salud de cualquiera de las IFS de la Red de Salud Centro E.S.E.
- Haber sido Usuario del Servicio en alguna de las IPS de la Red de Salud del Centro E.S.E durante el Último año previo a la convocatoria.

No hallarse incurso en ninguna de las habilidades o incompatibilidades contempladas en la ley.

DOUMENTOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS

- Declaración bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del documento, de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la ley.
- Hoja de vida del candidato (a) con foto tamaño 3 x 4

Certificado del presidente o en su ausencia del secretario u otro miembro de la Junta Directiva de la Alianza o Asociación de Usuarios de la IPS a la que pertenece el Candidato, dando fe que el candidato es miembro de la Asociación y se encuentra inscrito en el libro de registro.

- Constancia del Uso de servicios de la institución o de su Red Prestadora en el radio de acción respectivo, (Numero de Historia Clínica o recibo de facturación de servicios que se le expida para tal fin o que verifique la institución)

Artículo tercero: Para participar como votante en la elección del Representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la Red de Salud del Centro E.S.E, se requiere los siguientes requisitos:

- Se miembro activo de alguna de las Asociación de Usuarios de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Haber utilizado los servicios de las instituciones prestadoras de servicios de la Red de Salud Centro ESE, durante el último año previo a la convocatoria, el votante o una persona de quien sea el representante por mandato legal o judicial
- Tener cédula de ciudadanía y exhibirla al momento de votar

RESOLUCION No. 4145.010.21.1.914.000484  
(02 de Noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCION DEL  
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE  
SALUD DEL CENTRO E.S.E. — PERIODO 2023-2025

Artículo Cuarto: Adóptese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Del 25 de octubre 7 de noviembre de 2023: Divulgación y promoción de la participación de las Alianzas a Asociaciones de Usuarios en el proceso de elección de su representante ante la Junta Directiva de la Red de Salud del Centro E.S.E. a cargo del Gerente o a quien el delegue.

Así mismo durante este periodo, se conformará el Comité de Garantías convocado por el Gerente de Red de Salud del Centro E.S.E., que estará integrado por un representante de la E.S.E., un representante de la Secretaría de Salud Pública Distrital, un representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de la E.S.E., igualmente se convocará a un delegado Personero Municipal.

Del 8 - 17 de noviembre 2023 : Publicación en Cartelera del Hospital y en las carteleras de las IPS Red de Salud del Centro E.S.E., y cuáles son las IPS definidas como puntos de votación y referidas en la presente convocatoria; el listado de Usuarios aptos que votan en el respectivo sitio, en el que se debe identificar la Asociación a la que pertenece, (previamente la institución verificara procedencia a la Asociación, al igual que el uso del servicio el último año hasta la fecha de la presente convocatoria). De igual manera en esta misma fecha, el Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., remitirá esta información a la Secretaria de Salud Pública Distrital..

Del 20 al 24 de Noviembre de 2023: Inscripción de candidatos en la planilla dispuesta para tal efecto. La inscripción se realizará en la Oficina de Atención al Usuario (SIAU), ubicada en el Hospital Primitivo Iglesias en un horario de 8:00am a 4:00pm (jornada Continua).

El 4 de diciembre de 2023: Reunión del comité de Garantías para revisar el cumplimiento de requisitos de los candidatos Inscritos.

El 6 de diciembre de 2023: Publicación de listado de candidatos en las carteleras oficiales de la Red de Salud del Centro E.S.E

El 18 de diciembre de 2023: Día de Elección del Representante de las Alianzas a Asociaciones de Usuarios ante La Junta Directiva de la Red de Salud del Centro E.S.E., entre los candidatos que cumplieron con los requisitos exigidos. Las votaciones iniciarán de 8:00 A.M. a 1:00 p.m. en los siguientes sitios de acuerdo al Territorio donde se Ubican las Asociaciones de Usuarios.

- Hospital Primitivo Iglesias: Asociación de usuarios del Hospital primitivo Iglesias y Asociación de Usuarios de Diego Lalinde y IPS Primitivo Crespo.
- IPS Centro de Salud Obrero: Asociación de usuarios del centro de salud Obrero y IPS Bretaña.
- IPS Luis H. Garcés; Asociaciones de Usuarios de IPS Luis H Garcés, Agua Blanca y primavera.
- IPS Colon: Asociaciones de Usuarios de Colon. IPS Panamericano, IPS Alfonso Yuong y Divino Niño.

RESOLUCION No. 4145.010.21.1.914.000484  
(02 de Noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCION DEL  
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE  
SALUD DEL CENTRO E.S.E. — PERIODO 2023-2025

- IPS Rodeo: Asociaciones de Usuarios de las IPS Rodeo, IPS Santiago, Doce de Octubre.

Parágrafo: Podrá cerrarse la votación antes de la 1:00 p.m., en caso de que hubieren sufragado todos los votantes aptos del respectivo puesto de votación.

El 19 de diciembre de 2023: Remisión de resultados y documentación del proceso de elección a la Secretaria de Salud Pública Distrital.

El 22 de diciembre del 2023: Comunicación suscrita por la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali al Usuario que sea elegido, quien tiene diez (10) días hábiles para aceptar o declinar su designación.

Posesión del elegido por parte de la señora Secretaria de Salud: al día siguiente de la aceptación del cargo.

Artículo Quinto: La presente Resolución es susceptible de los recursos de Ley establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y tiene vigencia a partir de la suscripción.

Dada en Santiago de Cali del 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Secretaria de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Rosse Mary Cabal Franco. Contratista **SSPM**  
Revisó: Rosse Mary Cabal Franco. Contratista SSPM 'Nelsy Patricia Villa Tombé — Participación Social  
Aprobó: Ruben Dario Sanchez Prestador de Servicios SSPM  
Martin Vicente Moldon Lozano Asesor